

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Lozano Caballero, don Salvador Zazo González, contra “Tema Grupo Empresarial, Sociedad Limitada”, “Aislamientos Impais, Sociedad Limitada”, “Impais, Sociedad Limitada”, “Mobiclas, Sociedad Limitada”, “Lux Mobidiseño, Sociedad Limitada”, “Metales Aceros e Inoxidables, Sociedad Limitada” y “Montajes y Decoración Mavicam, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 419 de 2012, se ha acordado citar a “Mobiclas, Sociedad Limitada” y “Lux Mobidiseño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de abril de 2013, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mobiclas, Sociedad Limitada” y “Lux Mobidiseño, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.608/12)